


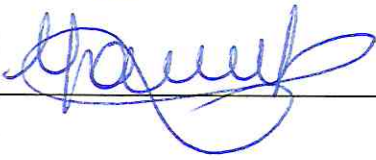


TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
25 FEBRERO DE 2021  
10:00 HORAS.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LLEVADA A CABO EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL VÍA <https://zoom.us/j/95775153144>, REFERENTE A LA:

SESIÓN DE LA “EMISIÓN DEL FALLO” DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021,

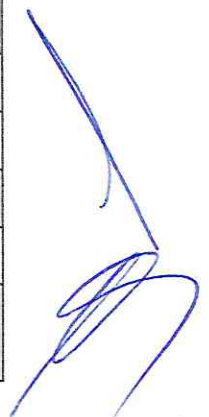
LISTA DE ASISTENCIA

1.	C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ	
2.	C. ALÍ A. ABUD ROJAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ	
3.	C. BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA VOCAL	
4.	C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO VOCAL	
5.	C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
6.	C. ROSA MARÍA CRUZ RAMOS REPRESENTANTE DE LA EMPRESA GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.	

**ACTA QUE SE LEVANTA PARA HACER CONSTAR EL FALLO DE LA INVITACIÓN NO. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, RELATIVA A LA ADQUISICION DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES.**

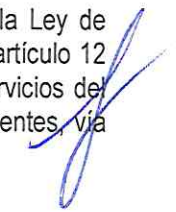
Con fundamento en lo establecido en los artículos 41, 42, 43 y 57 de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente, siendo las once horas con cinco minutos del día veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, se dieron cita en sesión virtual vía <https://zoom.us/j/95775153144> a efecto de llevar a cabo la reunión convocada para esta fecha los ciudadanos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto como a continuación se enlistan:

Integrantes del Comité para el Control Adquisiciones, Arrendamiento de bienes muebles y Contratación de Servicios	
C. Nidia Yvette Barrios Domínguez	Presidenta
C. Alí A. Abud Rojas	Secretario Técnico
C. Berlain Urbina Gutiérrez Zamora	Vocal
C. Yolanda del Carmen Vicente Maldonado	Vocal
C. Jorge Antonio Albores Álvarez	Representante del Órgano de Control Interno del Instituto



Se hace constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encuentra presente el **C. Jorge Antonio Albores Álvarez, representante del Órgano de Interno Control del Instituto**, de igual forma, se encuentra presente el C. Rosa María Cruz Ramos, representante de la participante **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.**

Por otro lado, se da constancia de que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **14 de febrero** del año en curso, se les hicieron llegar, los oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas:



C. ARTURO MARÍ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL DEL ESTADO, AL CORREO [ccechiapas@hotmail.com](mailto:ccechiapas@hotmail.com) Y [doc\\_negocios@hotmail.com](mailto:doc_negocios@hotmail.com); C. RAFAEL SÁNCHEZ ZEBADUA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, A LOS CORREOS [recepción.canaco@gmail.com](mailto:recepción.canaco@gmail.com) Y [director.canacotuxtla@outlook.com](mailto:director.canacotuxtla@outlook.com); C. CLEVER GUILLERMO FREGOSO CASTRO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO, AL CORREO [tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx](mailto:tuxtlagutierrez@canacinfra.org.mx) Y [canacintratuxtla@yahoo.com.mx](mailto:canacintratuxtla@yahoo.com.mx) Y AL C. MANUEL FELIPE PARDO PASTRANA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS S.P. AL



CORREO [cceballos@coparmexchiapas.mx](mailto:cceballos@coparmexchiapas.mx); [contacto@coparmexchiapas.mx](mailto:contacto@coparmexchiapas.mx) Y [contabilidad@coparmexchiapas.mx](mailto:contabilidad@coparmexchiapas.mx). Sin que se presentasen a la reunión convocada.

Acto seguido, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de este Instituto, da cuenta al pleno de los siguientes:

#### ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRMYSG.019.2021, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, solicita al Departamento de Recursos Financieros, la verificación de recursos presupuestales para poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

2.- Con fecha 22 de enero de 2021, mediante memorándum IEPC.SA.DRF.009.2020, el Departamento de Recursos Financieros da a conocer los recursos con los que cuenta el área requirente, para las necesidades que presenta en su solicitud, poder llevar a cabo la compra y servicios para Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

3.- Con fecha 25 de enero de 2021, mediante memorándums IEPC.SA.DRMYSG.028.2021 y IEPC.SA.DRMYSG.030.2021, el C. Ali Al Yadir Abud Rojas Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto, envió la solicitud al Comité Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para realizar los trámites correspondientes relativa a la adquisición de Seguros de Vida y Bienes Patrimoniales.

4.- Con fecha 17 de febrero de 2021, mediante sesión Extraordinaria No. IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.EXT/002/2021, el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la licitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, relativa a la Adquisición de Seguros de vida y Bienes Patrimoniales.

5.- Con fecha 18 de febrero 2021, se giraron escritos de invitación a las personas morales: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, THONA SEGUROS S.A., DE C.V., SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V., ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.** con la finalidad de averirlas a participar dentro del presente proceso de licitación para la obtención de por lo menos tres cotizaciones.

6.- Por lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2.1 de las bases de la invitación ya mencionada, y de conformidad con el citado acuerdo No. IEPC/CAABMyCS/006/2021, el día 23 de febrero del 2021, durante el horario establecido de 16:20 a 16:50 horas, la oficialía de partes de este Instituto recibió la cantidad de seis sobres, mismos que dicen contener las propuestas técnicas y económicas de los siguientes participantes:

- Siendo las 16:19 horas, el **C. ROSA MARIA CRUZ RAMOS** presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante, **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.,**

- Siendo las 16:22 horas, el C. AZUCENA ARGUELLO MORAN presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO,**
- Siendo las 16:29 horas, el C. HECTOR ACOSTA RODRIGUEZ presenta dos sobres cerrados con la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente, de la participante **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**

El Comité, tras la revisión de las propuestas técnicas y económicas, determinó que las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.,** presenta las cartas correspondientes a los requisitos establecidos en las fracciones VIII, XIII y XVIII, dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, la Lic. Nidia Yvette Barrios Domínguez, ahora bien, de conformidad con el 51, fracción VI, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de este Instituto se deberá continuar con el proceso. En razón de lo anterior, se tiene que los participantes **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.,** cumplieron con los requisitos técnicos establecidos en las fracciones I a la VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI y XVII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/I015/2021, quedando sujetas a la evaluación administrativa, técnica, legal y financiera del área requirente, quien debió presentar sus dictámenes técnicos y económicos en tiempo y forma para estar en condiciones de emitir el siguiente:

#### FALLO

En este acto, de conformidad con el acuerdo No. IEPC/CG-A/010/2020 aprobado por el Consejo General, el Secretario Técnico del Comité procedió a tomar la asistencia mediante consulta uninominal, en la que durante el pase de lista se pidió a los asistentes manifestar con la palabra "presente" si se encontraban dentro de la sala de sesión virtual, dando cuenta de la asistencia de los CC. **NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ, PRESIDENTA; ALÍ A. ABUD ROJAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO, VOCAL; BERLAÍN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA, VOCAL; JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.**

Para la emisión del presente fallo, el Comité tomó en cuenta durante su análisis los dictámenes técnicos y económicos presentados la Oficina de Adquisiciones adscrita al Departamentos de Recursos Materiales y Servicios Generales, tomando en cuenta la economía, cantidad, calidad y experiencia de los servicios ofertados.

Este Comité realizó, a través de sus integrantes, el análisis, evaluación técnica y económica de los dictámenes presentados por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente), respectivamente, dentro de la presente licitación, de donde se desprende:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES GENERALES
NOMBRE DE LA EMPRESA:	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SEGÚN LAS BASES	C A R T A S		L O T E S			
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	OFERTADOS	CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
<b>ANA SEGUROS, SA DE CV</b>	REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII	SI CUMPLE		01	SI CUMPLE		<p>LOTE OFERTADO: CINCO (05)</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b> 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN: PÉRIFÉRICO SUR PONIENTE 2185, COL PENIPAK CP 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 100% DEL VALOR DE LA PÓLIZA, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA POR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>COTIZA ÚNICAMENTE LOTE PARA EL SEGURO VEHICULAR</b></p>

<p><b>SEGUROS AFIRME, SA DE CV</b></p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p><b>LOTES OFERTADOS:</b> UNO (01), TRES (03) Y CINCO (05)</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOTE 1: 01 DE MARZO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021</li> <li>• LOTE 3: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</li> <li>• LOTE 5: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</li> </ul> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LA FECHA CONTENIDA POR CADA LOTE.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN: PÉRIFÉRICO SUR PONIENTE 2185, COL PENIPAK CP-29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 100% DEL VALOR DE LA PÓLIZA, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA POR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>COTIZA LOTES POR SEGUROS DE VIDA Y SEGURO VEHICULAR</b></p>
------------------------------------------------	-----------------------------------------------	------------------	--	-----------	------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p><b>SEGUROS VE POR MÁS, SA; GRUPO FINANCIER O VE POR MÁS</b></p>	<p>REQUISITOS TÉCNICOS I AL XVIII</p>	<p>SI CUMPLE</p>		<p>01</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p><b>LOTES OFERTADOS:</b> UNO (01), DOS (02), TRES (03), CUATRO (04) Y CINCO (05)</p> <p><b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOTE 1: 01 DE MARZO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021</li> <li>• LOTE 2: 01 DE MARZO AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021</li> <li>• LOTE 3: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</li> <li>• LOTE 4: 01 DE MARZO DEL 2021 AL 01 DE MARZO DE 2022</li> <li>• LOTE 5: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 AL 01 DE 01 SEPTIEMBRE DE 2022</li> </ul> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> DE LA FIRMA DEL CONTRATO A LA FECHA CONTENIDA POR CADA LOTE.</p> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN: PÉRIFÉRICO SUR PONIENTE 2185, COL PENIPAK CP 29060, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.</p> <p><b>CONDICIONES DE PAGO:</b> 100% DEL VALOR DE LA PÓLIZA, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA, PREVIA EMISIÓN DE LA FACTURA POR EL SERVICIO CORRESPONDIENTE.</p> <p><b>COTIZA LOS 5 LOTES, EN 4 DE ELLOS MANEJA LOS MEJORES PRECIOS.</b></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	------------------	--	-----------	------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En cuanto a la parte técnica: los participantes **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.** cumplieron con los requisitos técnicos documentales solicitados en el numeral 5.2.4, fracciones I a la XVIII de las bases de la Invitación IEPC/CAABMyCS/OA/1015/2021, valorando precios, calidad y características técnicas-operativas del servicio a contratar, de conformidad con el anexo 01 de las bases de la presente licitación.

Luego entonces, derivado del citado análisis se tiene:

De lo presentado con antelación se concluye: en cuanto a la parte técnica, todas las empresas licitantes cumplen con los requisitos técnicos, legales y financieros solicitados en las bases y específicamente en el lote 01 la empresa **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.** oferta mejores condiciones de contratación y accesibilidad en las coberturas algo que no se visualiza en la propuesta técnica de la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** quien oferto mejor propuesta económica. así mismo se establecen la modalidad de pago, para el lote 01 será pagado de manera mensual, según los periodos de contratación y para los lotes 02 y 04, serán pagados en una sola exhibición, a la entrega previa de factura en el mes de marzo del 2021, y para los lotes 03, y 05, serán pagados en una sola exhibición, a la entrega previa emisión de factura en el mes de septiembre 2021 toda vez que cumplan con los requisitos fiscales vigentes debidamente requisitadas por el prestador del servicio, por último, mantienen la seguridad económica al ofertar precios fijos durante la duración del contrato.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas económicas, las empresas cotizaron lo siguiente:

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021						
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR		
				ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MÁS, S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
1	1° DE MARZO AL 1° DE SEPTIEMBRE 2021 (06 MESES)	3000 PERSONAS	RANGO DE EDAD: 25 A 60 AÑOS PORCENTAJE DE SEXO: 30% MUJERES, 70% HOMBRES SUMA ASEGURADA POR RUBRO:	NO OFERTÓ	\$ 954,413.00	\$ 969,846.61
			MUERTE BÁSICA	\$150,000.00		
			PERDIDAS ORGÁNICAS (ESCALA B)	\$150,000.00		
			MUERTE ACCIDENTAL	\$150,000.00		
			PRIMA NETA		\$ 954,413.00	\$ 969,846.61
			DERECHO DE PÓLIZA		\$ -	\$ 500.00
			PRIMA TOTAL	\$ -	\$ 954,413.00	\$ 970,346.61

SEGURO PATRIMONIAL PARA 147 CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021						
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR		
				ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MÁS, S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS



2	1° DE MARZO AL 1° DE SEPTIEMBRE 2021 (06 MESES)	147 INMUEBLES	CARACTERÍSTICAS DE LA COBERTURA:		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$ 153,137.93		
			DAÑO A TERCEROS	\$500,000.00					
			CONTENIDOS	\$800,000.00					
			RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO	\$500,000.00					
			EQUIPO ELECTRÓNICO Y BIENES INFORMÁTICOS (equipos nuevos)	\$146,529.00					
			EQUIPOS MÓVILES	\$18,485.00					
			INCENDIO DE EDIFICIOS	\$800,000.00					
			CRISTALES	\$5,000.00					
			SUMA ASEGURADA POR INMUEBLE	\$800,000.00					
			PRIMA NETA						\$ 153,137.93
			DERECHO DE PÓLIZA						\$ 1,000.00
			SUBTOTAL						\$ 154,137.93
IVA 16%			\$ 24,662.07						
PRIMA TOTAL		\$ -	\$ -	\$ 178,800.00					

SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR						
				ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MÁS, S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS				
3	1° DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2022 (12 MESES)	174 PERSONAS	SUMA ASEGURADA POR	NO OFERTÓ	\$ 609,644.00	\$ 604,088.65				
			MUERTE BÁSICA				\$1,000,000.00			
			MUERTE POR SUICIDIO				\$1,000,000.00			
			INVALIDEZ				\$500,000.00			
			MUERTE ACCIDENTAL				\$1,000,000.00			
			PRIMA NETA					\$ 609,644.00	\$ 604,088.65	
			DERECHO DE PÓLIZA						\$ 500.00	
PRIMA TOTAL		\$ -	\$ 609,644.00	\$ 604,588.65						

SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS TRABAJADORES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR		
				ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR

						MÁS, S.A; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS		
4	1º MARZO 2021 AL 1º MARZO 2022 (12 MESES)	174 PERSONAS	SUMA ASEGURADA POR		NO OFERTÓ	NO OFERTÓ	\$ 679,941.81	
			SUMA ASEGURADA POR ENFERMEDAD: HABITACIÓN ESTANDAR CON 1 ACOMPAÑANTE. HONORARIOS QUIRURGICOS, ENFERMERAS, ESPECIALISTAS, ANESTESIOLOGOS	\$2,000,000.00				
			PARTO NORMAL O CESAREA	\$30,000.00				
			PRIMA NETA					\$ 679,941.81
			DERECHO DE PÓLIZA					\$ 500.00
IVA 16%		\$ 108,870.69						
PRIMA TOTAL		\$ -	\$ -	\$ 789,312.50				

SEGURO DE PATRIMONIAL PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA						
LOTE	VIGENCIA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PROVEEDOR		
				ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.	SEGUROS VE POR MÁS, S.A; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
5	1º DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2022 (12 MESES)	28 VEHÍCULOS	COBERTURA AMPLIA: + DAÑOS MATERIALES, VALOR COMERCIAL + ROBO TOTAL, VALOR COMERCIAL + RESPONSABILIDAD CIVIL, \$2,000,000.00LUC + GASTOS MÉDICOS, \$30,000.00 POR OCUPANTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA VEHICULO. + RESPONSABILIDAD CIVIL CATASTROFICA \$2,000,000.00 + DEFENSA JURIDICA P/PASAJEROS \$2,000,000.00 + ASISTENCIA LEGAL	\$ 265,550.00	\$ 326,068.71	\$ 452,773.82
PRIMA NETA				\$ 265,550.00	\$ 326,068.71	\$ 452,773.82

DERECHO DE PÓLIZA	\$ 11,200.00	\$ -	\$ 12,600.00
SUBTOTAL	\$ 276,750.00	\$ -	\$ 465,373.82
IVA 16%	\$ 44,280.00	\$ 52,170.99	\$ 74,459.81
PRIMA TOTAL	\$ 321,030.00	\$ 378,239.70	\$ 539,833.63

DETALLE DE COSTO POR LOTES OFERTADOS			
LOTES OFERTADOS	PROVEEDORES		
	ANA SEGUROS, SA DE CV	SEGUROS AFIRME, SA DE CV	SEGUROS VE POR MÁS, SA DE CV; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS
1	\$ -	\$ 954,413.00	\$ 970,346.61
2	\$ -	\$ -	\$ 178,800.00
3	\$ -	\$ 609,644.00	\$ 604,088.65
4	\$ -	\$ -	\$ 789,312.50
5	\$ 321,030.00	\$ 378,239.70	\$ 539,833.63
TOTAL	\$ 321,030.00	\$ 1,942,296.70	\$ 3,082,381.39

La licitante **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.** cotiza el **LOTE 05** una Prima Neta de \$265,550.00 (Doscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), Derechos de Póliza \$11,200.00 (Once Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.), IVA \$44,280.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.), Prima total de \$321,030.00 (Trescientos Veintiún Mil Treinta Pesos 00/100 M.N.), con una vigencia de precios del 01 de septiembre del 2021 al 01 de septiembre del 2022.

El licitante **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** cotiza; **LOTE 01** Una Prima Total de \$954,413.00 (Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Trece Pesos 00/100 M.N.) El seguro de vida no causa IVA; **Lote 03** Una Prima Total de \$609,644.00 (Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); **Lote 05** Un Subtotal de \$326,068.71 (Trescientos Veintiséis Mil Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), IVA \$52,170.99, (Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta Pesos 99/100 M.N.) haciendo un Total de \$378,239.70 (Trescientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Nueve 70/100 M.N.).

Haciendo un Subtotal por los **3 Lotes** de \$1,890,125.71 (Un Millón Ochocientos Noventa Mil Ciento Veinticinco Pesos 71/100 M.N.), un IVA de \$52,170.99 (Cincuenta y Dos Mil Ciento Setenta Pesos 99/100 M.N.), haciendo un **gran total de \$1,942,296.70 (Un Millón Novecientos Cuarenta Y Dos Mil Doscientos Noventa Y Seis Pesos 70/100 M.N.)** Vigencia de Precios 90 días naturales a partir del acto de presentación y apertura de propuestas.

La licitante **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS** cotiza: **LOTE 01** una Prima Neta de \$969,846.61 (Novecientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos 61/100 M.N.), Derecho de Póliza \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.). Prima Total de \$970,346.61 (Novecientos Setenta Mil Trescientos Cuarenta y Seis 61/100 M.N.); **LOTE 02** una Prima Neta de \$153,137.93 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ciento Treinta Y Siete 93/100 M.N.), Derechos \$1000.00 (Mil Pesos 00/100 M.N.), Subtotal \$154,137.93 (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 93/100 M.N.), IVA \$24,662.07 (Veinticuatro Mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 07/100 M.N.). Prima Total \$178,800.00 (Ciento setenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.); **LOTE 03** Prima Neta de \$604,088.65 (Seiscientos Cuatro Mil Ochenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.). Derecho de Póliza \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.). Prima Total \$604,588.65 (Seiscientos Cuatro Mil

Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.); **LOTE 04** Prima Neta \$679,941.81 (Seiscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 81/100 M.N.). Derecho de Póliza \$500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.). IVA \$108,870.69 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Setenta Pesos 69/100 M.N.). Prima Total de \$789,312.50 (Setecientos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Doce Pesos 50/100 M.N.); **LOTE 05** Derecho de Póliza de \$12,600.00 (Doce Mil Seiscientos 00/100 M.N.). Subtotal de \$465,373.82 (Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Setenta y Tres pesos 82/100 M.N.). IVA \$74,459.81 (Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 81/100 M.N.). haciendo un Total de \$539,833.63 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 63/100 M.N.) con una vigencia de precios del 01 de septiembre del 2021 al 01 de septiembre del 2022.

Haciendo un **Gran Total** de \$3,082,881.39 (Tres Millones Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Un Mil 39/100 M.N.). IVA incluido y Derecho de Póliza incluido.

En razón de lo anterior, este comité emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - De conformidad con los artículos 57, 41, 42 y 43, de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, los miembros de este Comité acuerdan asignar por unanimidad de votos para los **lotes 01, 02, 03 y 04**, a la empresa **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.**, con un **TOTAL \$ 2,542,547.76**(dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y siete pesos 76/100 M.N.) IVA incluido y derecho de póliza incluida, pago 100% del valor de la póliza, mediante transferencia electrónica, previa emisiones de las facturas por los servicios correspondientes. Y para el **lote 05** se acuerda asignar unanimidad de votos a la empresa **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.** con un **TOTAL \$ 321,030.00** (treientos veintiún mil treinta pesos 00/100 M.N) IVA incluido y derecho de póliza incluida, 100% del valor de la póliza, mediante transferencia electrónica, previa emisión de la factura por el servicio correspondiente.

**SEGUNDO.** - Por conducto del C. Alí A. Abud Rojas, Secretario Técnico de este Comité, notifíquese la presente resolución a las empresas **SEGURO VE POR MÁS S.A.; GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.** y a la empresa **GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.**, para que, a más tardar, dentro del plazo establecido en el artículo 63 lineamientos para el Control de las Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se formalice la firma del contrato respectivo.

**TERCERO.** - Se instruye al Secretario Técnico de este Comité para que realice los trámites conducentes para que publique en el portal del Instituto la presente resolución.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el desahogo de este Fallo siendo las once horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, por lo que se procede a la firma para constancia del acta respectiva, al calce y al margen, por parte de los que intervinieron en el mismo, en lo que concierne al punto citado.

**LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE  
BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**C. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ**  
PRESIDENTA



**C. ALÍ A. ABUD ROJAS**  
SECRETARIO TÉCNICO



**C. BERLAN URBINA GUTIÉRREZ ZAMORA**  
VOCAL



**C. YOLANDA DEL CARMEN VICENTE MALDONADO**  
VOCAL

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL  
C. JORGE ANTONIO ALBORES ÁLVAREZ

**C. ROSA MARÍA CRUZ RAMOS**  
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA  
GRUPO ANA SEGUROS S.A. DE C.V.

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/015/2021, celebrada el jueves 25 de febrero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/95775153144>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.